



JURIDICA • EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García

2764

Ambato, 07 de Junio del 2012/

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO
Ciudad.-

1108

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la cesión de participaciones producida en la compañía **TRANSPORTES AMÉRICA CÍA. LTDA.**

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Martha Inés Campaña Ramírez c.c.180209197-3	Pedro Pablo Alfaro Fuentes Villagrán c.c. 090673544-4	50	USD. 1	50

Las personas citadas, tanto el Cedente como la Cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

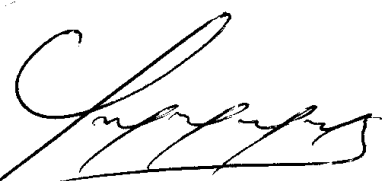
El tipo de inversión tanto del cedente como de la cesionaria es de tipo nacional.

El número de RUC de la compañía es: 1790528901001.

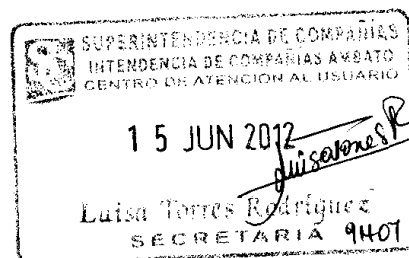
Solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada.

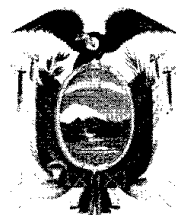
Atentamente,


Luis Vicente Chicaiza Masaquiza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES AMERICA CÍA. LTDA.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. 18-1991-6 CNJ.

Registrado por:
Rb. Morales
19/06/2012





NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° TERCERA.

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ.

A FAVOR DE: PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN.

CUANTIA \$ 50.00 USD.

Ambato, a 17 de Abril del 2012.

**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA**

OTORGADO POR: MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ

A FAVOR DE: PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN

CUANTÍA: 50.00 USD.

COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de abril del dos mil doce. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este Cantón, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora **MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ**, c.c. 180209197-3, de estado civil viuda, parte a la que le denominaremos como "**LA CEDENTE**"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor

PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN, c.c. 090673544-4, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora **MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ**, c.c. 180209197-3, de estado civil viuda, parte a la que le denominaremos como **"LA CEDENTE"**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN**, c.c. 090673544-4, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno, el uno de noviembre de mil novecientos setenta y dos. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones. **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Ambato, el veintidós de enero de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número noventa y cuatro, el diez de abril de mil novecientos noventa, la compañía cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Ambato. **CUATRO.-** La compañía ha realizado varios actos societarios, el último de ellos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el veinte de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos sesenta y cuatro, el veintitrés de julio del dos mil uno, escritura pública mediante la cual la compañía convirtió su capital de

suces a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto.

CINCO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el once de abril del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones de la socia **MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ**, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y del certificado conferido por el Gerente que se incorporan como documentos habilitantes.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora **MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ**, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones de la compañía **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión y transferencia de dominio que la efectúa a favor del señor **PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN**. La cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en la parte que corresponde a las participaciones cedidas. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la cedente.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor **PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN**, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

SEXTA.- PETICIÓN.- Se solicita expresamente al señor Registrador Mercantil del cantón Ambato, sienta la razón de marginación en la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número noventa y cuatro, el diez de abril de mil novecientos noventa, de la presente cesión de participaciones, conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.

SEPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 50).

OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.

f) Dr. Freddy Rodríguez García.- Abogado.- Foro de Abogados C.N.J. No. 18-1991-6.- **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.

MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ
C.C

180209197-3

PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN

C.C

090673544-4 P. El Notario Doctor Hernán Santamaría Sánchez

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebracion.-



NOTARIO P. D.
SUOIRE 11-21 Y GUARACACH
ID N° 2327710

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 094 de Abril 10 de 1.990, de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Abril 17 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Junio 01 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., celebrada el 19 de mayo de 1971, ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 16 de mayo del dos mil doce.

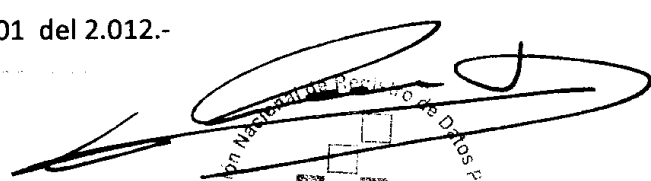

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción Nº 094 de Abril 10 de 1.990, de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Abril 17 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Junio 01 del 2.012.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

TRANSPORTES "AMERICA" CIA. LTDA.

RUC: 1790528901001 – Expediente: 11708
Servicio de Transporte Interprovincial de Pasajeros
Ambato – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA.LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los once días del mes de abril del año dos mil doce, a las diecinueve horas, en la sede social de la compañía de TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., ubicada en la Av. Castillo Jácome y Agosto Salazar, se encuentran reunidos los señores socios: señora Martha Inés Campaña Ramírez, ¹ propietaria de cincuenta participaciones; señor Luis Vicente Chicaiza Masaquiza, ² propietario de cincuenta participaciones; señor Segundo Ricardo Masaquiza Cunalata, ³ propietario de cincuenta participaciones; Octavio Bernardino Pico Rovalino, ⁴ propietario de cincuenta participaciones; señor Serguio Guido Tituaña Guanín, ⁵ propietario de cien participaciones; señor Hugo Fernando Villacís Suárez, ⁶ propietario de cien participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, el señor Luis Vicente Chicaiza Masaquiza, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. AUTORIZAR AL SEÑORA MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ, PARA QUE CEDA CINCUENTA PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO PABLO FUENTES VILLAGRAN.
2. ADMISION DEL NUEVO SOCIO
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Al instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día es puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Segundo Ricardo Masaquiza Cunalata, y actúa como Secretario el Gerente, señor Luis Vicente Chicaiza Masaquiza. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto.

1. AUTORIZAR AL SEÑORA MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ, PARA QUE CEDA CINCUENTA PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO PABLO FUENTES VILLAGRAN.

Interviene la señora Martha Inés Campaña Ramírez quien manifiesta que su deseo de ceder cincuenta participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que lo efectuará a favor del señor Pedro Pablo Fuentes Villagran, por lo que solicita la autorización de esta Junta.

TRANSPORTES "AMERICA" CIA. LTDA.

RUC: 1790528901001 – Expediente: 11708
Servicio de Transporte Interprovincial de Pasajeros
Ambato – Ecuador

El señor Hugo Fernando Villacis Suárez eleva a moción esta propuesta, solicitando que se le conceda la autorización a la señora Martha Inés Campaña Ramírez para que ceda su totalidad de participaciones que posee en esta compañía, los socios apoyan esta moción, renunciando expresamente su derecho para adquirir las participaciones que son objeto de cesión. El señor Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a la señor Martha Inés Campaña Ramírez para que ceda sus cincuenta participaciones que posee en esta compañía, cesión que lo efectuará favor de del señor Pedro Pablo Fuentes Villagrán. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden. Se autoriza a la cedente y al cesionario para que se suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACION ES (valor nominal: USD.,1,00 cada una)
Pedro Pablo Fuentes Villagrán	50	50
Luis Vicente Chicaiza Masaquiza	50	50
Segundo Ricardo Masaquiza Cunalata	50	50
Octavio Bernardino Pico Roalino	50	50
Sergio Guido Tituaña Guanin	100	100
Hugo Fernando Villacis Suárez	100	100
	400	400

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día.

2. ADMISION DEL NUEVO SOCIO

Interviene el señor Sergio Guido Tituaña, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta autorice el ingreso del señor Pedro Pablo Fuentes Villagrán como nuevo socio de la compañía por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

Dirección: Izamba – Av. Julio Castillo (Vía a Pillaro) y Augusto Salazar – Diagonal al Conjunto Habitacional Los Nogales (Casa verde) - **Telf.** 032452103-032 873266- 081691151-098232215

TRANSPORTES "AMERICA" CIA. LTDA.

RUC: 1790528901001 – Expediente: 11708
Servicio de Transporte Interprovincial de Pasajeros
Ambato – Ecuador

RESOLUCION.- la Junta General universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor Pedro Pablo Fuentes Villagrán como nuevo socio de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

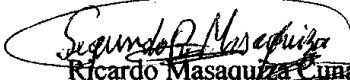
Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

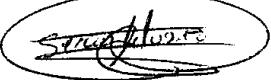
Mediante Secretaria se lee el acta y el señor Luis vicente Chicaiza Masaquiza mociona que se apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

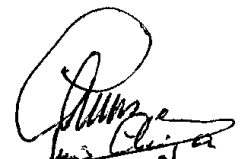
RESOLUCION.- la Junta General Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

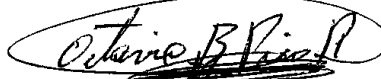
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las veinte horas cinco minutos.

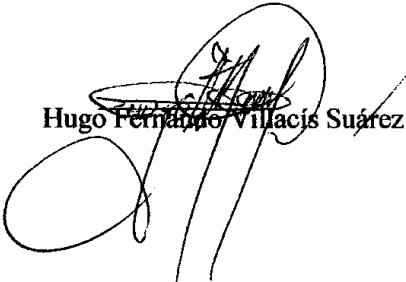

Ricardo Masaquiza Cunañata
PRESIDENTE


Martha Inés Campaña Ramirez


Sergio Guido Tituaña Guanin


Luis Vicente Chicaiza Masaquiza
SECRETARIO – GERENTE


Octavio Bernardino Pico Rovalino


Hugo Fernando Villacís Suárez

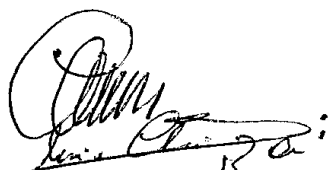
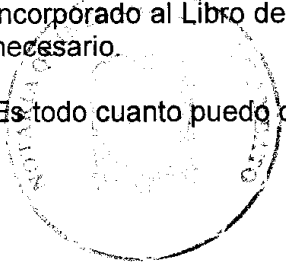
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el once de Abril del dos mil doce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a la señora Martha Inés Campaña Ramírez, la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es cincuenta (50) participaciones, cesión que la efectuará a favor del señor PEDRO PABLO ALFARO FUENTES VILLAGRAN.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 11 de Abril del 2012 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de Abril del 2012



Luis Vicente Chicaiza Masaquiza
GERENTE DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA

J. J. Jones

48

CIUDADANIA 180209197-3
CAMPANA RAMIREZ MARTHA INES
TUNGURAHUA/PILLARO/MARCOS ESPINEL (CHACATA)
24 MARZO 1965
002- 0061 00120 F
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1965



Martha Ramirez

Martha Ramirez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR VINCULADA
CERTIFICADO DE VOTACION

108-0001
NÚMERO

1802091973
CÉDULA

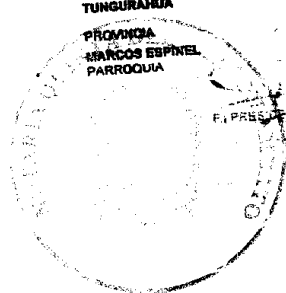
CAMPANA RAMIREZ MARTHA INES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
MARCOS ESPINEL
PARROQUIA

PILLARO
CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V3333V2222
VIUDO WILSON SOLIS CHILUIZA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GONZALO CAMPANA
LUZ MARIA RAMIREZ
PILLARO 23/02/2011
23/02/2023

3675930

